



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, once (11) de junio de dos mil quince (2015)

Medio de control	Reparación Directa
Demandante	Giovanny Armando Piedrahita Londoño y otros
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional
Radicado	050013333026 2013 – 00096 00
Instancia	Primera
Asunto	Releva perito y nombra otro

Teniendo en cuenta que en la audiencia inicial celebrada el 17 de octubre de 2014, se decretó la práctica de un dictamen pericial, y que por auto del 23 de octubre de 2014 de la lista de auxiliares de la justicia, se nombró al Doctor Jaime Alberto Álvarez Tobón a quien por la secretaría del despacho se le comunicó su nombramiento (folios 276), pero que a la fecha del presente auto no ha comparecido a tomar posesión del cargo.

Se considera necesario, relevar al auxiliar de la justicia y en su reemplazo, remitir el caso a la IPS UNIVERSITARIA, para que a través de un especialista idóneo se rinda el experticio.

Por secretaría, mediante telegrama, se les comunicará su nombramiento, adjuntando las piezas procesales necesarias para que se proceda a la designación de un especialista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SAÚL MARTÍNEZ SALAS

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. el auto anterior.

Medellín, 12 de junio de 2015 Fijado a las 8 a.m.

Joanna María Gómez Bedoya
Secretaría